



Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, por el presente vengo a convocar **sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación que se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros (Plaza Sancho García 1, 2ª planta), el próximo jueves 4 de febrero de 2021 a las 13.00 horas, con el siguiente**

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión plenaria de 30 de diciembre de 2020; PLENO/2020/06
- 2.- Acuerdo de aprobación de las normas urbanísticas municipales; expte 371/2019
- 3.- Acuerdo de inclusión parcial del monte “SIERRA ESPINOSA” en MUP 388 VALLOSEDA y de rescisión de todos los consorcios no declarados de utilidad pública; expte 483/2020

Por motivos de seguridad, dada la situación de crisis sanitaria provocada por el COVID19, la sesión se celebrará a puerta cerrada sin asistencia de público, salvo medios de comunicación hasta el total de aforo permitido. No obstante se retransmitirá en directo a través del perfil de FACEBOOK del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

De la presente convocatoria, junto con el acta de la sesión plenaria de 30 de diciembre de 2020, se dará debida notificación a los Sres Concejales, procediéndose a su publicación en la sede electrónica de este Ayuntamiento

Todos los expedientes contenidos en el Orden del Día arriba indicado se encuentran asignados a través del aplicativo GESTIONA a todos los Concejales convocados para que puedan acceder a su contenido. En caso de duda o dificultad para ejecutar dicho acceso, deberán dirigirse a la Secretaría municipal.

Asimismo, se aprovecha la presente para requerir a aquellos Concejales que deseen ser notificados electrónicamente en próximas ocasiones, lo soliciten expresamente por escrito facilitando una dirección de correo electrónico en la que recibirán aviso de notificación en sede electrónica y para cuyo acceso deberán estar en posesión de un sistema válido de identificación electrónica.

Lo firma el Sr. Alcalde, D. Raul Linares Martínez Abascal, en fecha de firma electrónica. DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE